

San Miguel de Tucumán, 24 de enero de 2022.-

DECRETO N° 134/14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 421/110-M-2021 y agreg..-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el señor Marcelo Alfredo Martínez eleva su Renuncia Definitiva al cargo de Juez de Paz del Juzgado de Amaicha del Valle dependiente del Poder Judicial de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario fundamenta su dimisión para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme los beneficios otorgados por la Ley Nacional N° 24.018 y la Ley Provincial N° 7.853 (fs. 41)..

Que a fs. 08/17 se acompañan informes de los distintos fueros judiciales Capital, Concepción y Monteros respecto al señor Martínez.

Que a fs. 18 el Registro de Deudores alimentarios consigna que el causante no figura inscripto como deudor.

Que a fs. 19 la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia indica que en el legajo del causante no se registran medidas disciplinarias ni sumarios administrativos pendientes.

Que a fs. 21 la Honorable Legislatura de Tucumán informa que no existe ningún pedido de Formación de Jurado de Enjuiciamiento en trámite.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 47/48, Dictamen Fiscal N° 0023 de fecha 06/01/2022,

**EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la Renuncia Definitiva presentada por el señor Marcelo Alfredo MARTINEZ, DNI N° 13.136.879, al cargo de Juez de Paz del Juzgado de Amaicha del Valle dependiente del Poder Judicial de Tucumán, a partir del 01/02/2022, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JUREDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO